

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 179

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

**EXTRACTO**

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOL.  
RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 050/96 REFERENTE A COMISIÓN  
DEL LEGISLADOR PÉREZ AGUILAR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO FEDERAL  
DE PREVISIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

**Entró en la Sesión** 23/04/96

**Girado a la Comisión** RESOL. 084/96  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
PRESIDENTE



USHUAIA, 15 ABR. 1996

**VISTO** la nota presentada por el señor Legislador Juan S. PEREZ AGUILAR, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa a esta Presidencia que ha sido comisionado por la nombrada comisión, para asistir a las reuniones organizadas por el Consejo Federal de Previsión Social.

Que las reuniones se realizarán los días 18 y 19 de Abril del cte. año en la ciudad de Buenos Aires.

Que debe dictarse la norma legal, según lo estipulado en el Reglamento de Cámara, a lo efectos que se le extiendan las respectivas órdenes de pasajes y se le liquiden los viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-EXTENDER** las órdenes de pasajes correspondientes por los tramos USH-BUE-USH a nombre del Legislador Juan PEREZ AGUILAR, a los efectos de asistir a la reuniones organizadas por el Consejo Federal de Previsión Social los días 18 y 19 de Abril del cte. año.

**ARTICULO 2°.-LIQUIDAR** Cuatro (4) días de viáticos al señor Legislador PEREZ AGUILAR.

**ARTICULO 3°.-La presente Resolución se dicta ad-referendum** de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.**

**ARTICULO 5°.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 050/96.-**

ES COPIA FIEL

EDIT E. DEL VALLE  
DIRECTORA  
Dir. Apoyo y Asis. Adm.  
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA  
LEGISLATIVA  
MESA DE ENTRADA  
10.4.96  
HORA 17.-  
NOTA Nº 298  
FIRMA  
PODER LEGISLATIVO

207  
4/ABR/96.  
#298  
2

Nota Nº 29/96.-  
Letra: S:C.(S.C.Nº 5)

USHUAIA, 10 de Abril de 1996.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

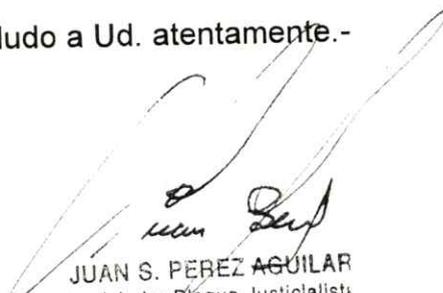
Dn. Miguel Angel CASTRO

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, a efectos de informarle que he sido comisionado por la misma, para asistir a las reuniones a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos los días 18 y 19 del cte mes y año, organizadas por el Consejo Federal de Previsión Social (Conforme a la invitación cuya fotocopia adjunto).-

Elevo la presente con la finalidad de que se disponga la pertinente liquidación de Cuatro (4) días de viáticos y las órdenes de pasajes para el suscripto, correspondientes a los tramos aéreos USHUAIA - BUENOS AIRES ida y vuelta.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

  
JUAN S. PEREZ AGUILAR  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

# COFEPRES

## Consejo Federal de Previsión Social

Creado por Ley 23.900

---

Santa Fe, 20 de marzo de 1996.-

Señor Legislador Provincial

Dn. JUAN S. PEREZ AGUILAR

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

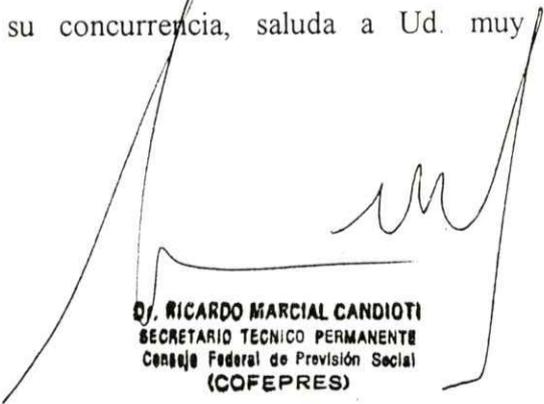
Cumpliendo expresas instrucciones del Señor Presidente de este Consejo Federal, me dirijo a Ud. a fin de invitarlo a participar de la reunión de Presidentes y representantes de Cajas e Institutos miembros, a realizarse durante los días 18 y 19 de abril del corriente año, en nuestra sede de calle Libertad 434, 8vo. piso, Of. 83 de la Capital Federal.

La citada reunión dará comienzo el primero de los días fijados, a partir de las 11 horas y, conforme al plan de actividades delineado en la reunión realizada en fecha 22 y 23 de febrero último, en la oportunidad se tratarán los siguientes temas:

- 1) Evaluación e intercambio de información y textos legales de las reformas de los distintos regímenes previsionales provinciales y municipales.
- 2) Evaluación de los resultados prácticos, económicos-financieros y jurisprudenciales de dichas reformas.
- 3) Análisis de los efectos y consecuencias del traspaso de las cajas al orden nacional.
- 4) Convocatoria de Plenario y elecciones de este Consejo Federal.

Por ello, le solicitamos que concurra munido de los textos legales de las referidas reformas y toda otra documental que considere pertinente.

Agradeciendo desde ya su concurrencia, saluda a Ud. muy atentamente.



Dr. RICARDO MARCIAL CANDIOTTI  
SECRETARIO TECNICO PERMANENTE  
Consejo Federal de Previsión Social  
(COFEPRES)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 050/96, por la cual se comisionara al Legislador Juan Pérez Aguilar para asistir a las reuniones organizadas por el Consejo Federal de Previsión Social, los días 18 y 19 de ~~2~~ Abril de 1996 en la C Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DP 23-4-96  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
23/04/96